

Condiciones Generales y Particulares de Contratación de las Consignas de San Martin Merkatua

OBJETO

Las presentes condiciones generales y particulares regulan la contratación de las consignas titularidad de la entidad Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. a través de la página web www.sanmartinmerkatue.com así como a través de la pantalla táctil sita en la planta sótano 1 del Mercado San Martin de San Sebastián, en la calle Urbietta 9, 20.004, así como su uso. Asimismo, las presentes condiciones regulan la relación contractual entre Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. (propietario de las consignas San Martin Merkatua), y el Usuario que contrata el servicio de consignas de San Martin Merkatua.

Las partes serán denominadas indistintamente como San Martin Merkatua o Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. y Usuario o Cliente.

EL SERVICIO

San Martin Merkatua ofrece a sus Usuarios la posibilidad de alquilar cualquiera de sus consignas por días completos, en horario de entre las 8:00 y las 21:00.

¿Qué tipo de consignas ofrece San Martin Merkatua?

San Martin Merkatua ofrece dos tipos de consignas:

- Taquillas medianas (M), cuyas medidas son de 580mmX436mmX293mm.
- Taquillas grandes (L), cuyas medidas son de 580mmX436mmX560mm.
- Taquillas extragrandes (XL), cuyas medidas son de 580mmX436mmX856mm.
- Taquillas Refrigeradas cuyas medidas son de 580mmX436mmX560mm. En las que se incluye una nevera peltier con temperatura entre 5º y 10º.

¿Qué puede introducir un Usuario dentro de su consigna?

Con los límites establecidos en el presente documento (véase, Sección Límites en el uso de las consignas), un Usuario puede introducir los bultos que quiera dentro de la consigna o consignas alquiladas.

¿Cómo puede saber un Usuario si hay consignas libres en San Martin Merkatua?

En la pantalla táctil que contiene un software habilitado para realizar la compra, el Usuario podrá conocer la disponibilidad de consignas para el día.

¿Durante cuánto tiempo se puede alquilar una misma consigna?

El Usuario podrá contratar el servicio de alquiler de consignas por períodos de 1 día, como máximo y dicho periodo deberá comprenderse en el horario establecido, de 8:00 a 21:00.

¿Cuándo podrá el Usuario acceder a la consigna o consignas que ha alquilado?

El servicio de alquiler de cada consigna estará accesible en el horario propio del Centro, de lunes a sábado desde las 8:00 hasta las 21:00 horas. Fuera del horario indicado, no se podrá acceder a las consignas, ya que el espacio donde se encuentran ubicadas permanecerá cerrado por motivos de seguridad.

¿Una vez insertados los bultos por parte del Usuario, solamente puede volver a acceder a la taquilla para retirarlos?

No. Una vez insertados los bultos por parte del usuario, éste puede volver a acceder a la taquilla cuantas veces desee, debiéndola dejar siempre cerrada y vacía y cerrada al finalizar el plazo de alquiler.

¿Cuál es el precio que debe abonar el Usuario por tipo de taquilla/día?

1. Precios

Los precios aplicables a cada taquilla son los indicados en la propia página web y/o la pantalla táctil sita en el mercado en el momento de realizar la compra. Los precios finales que constan en la web y en la pantalla táctil incluyen IVA y se refieren al alquiler de una consigna (según su tamaño) por día natural, entre las 8:00 y las 21:00 horas.

Las ofertas estarán debidamente marcadas e identificadas como tal, indicando convenientemente el precio anterior y el precio de la oferta.

San Martín Merkatua se reserva el derecho de efectuar en la web y en el mercado en cualquier momento y sin previo aviso, las modificaciones que considere oportunas, pudiendo actualizar diariamente productos y servicios.

2. Forma de pago

Las compras se pueden pagar por cualquiera de los medios indicados en la página web en el momento de realizar la reserva o en la pantalla táctil sita en el propio local comercial. En concreto, mediante tarjeta de crédito o débito.

¿Cómo se reservan y utilizan las consignas?

Las consignas ofertadas a través de San Martín Merkatua son totalmente automáticas. El Usuario debe contratar el número de consignas, tamaño y periodo de reserva deseados en la propia pantalla táctil de las taquillas.

Completada la contratación y aceptadas las presentes Condiciones, al Usuario le aparecerá en la pantalla táctil la confirmación de la contratación realizada, el número de consigna o consignas reservadas y su clave de seguridad para acceder a su o sus consigna/s. El software no podrá imprimir las claves de acceso, en su lugar, el Usuario podrá elegir entre sacar una fotografía a la pantalla y guardar así la información, o solicitar la recepción de un email y un SMS introduciendo sus datos de contacto. Estos datos son: nombre, teléfono e email.

Para abrir la taquilla y depositar sus objetos, el Usuario deberá introducir su código en la pantalla táctil, y la consigna asignada se abrirá automáticamente. El Usuario deberá asegurarse de dejar cerrada la taquilla cada vez que la abra, incluso cuando retire definitivamente sus pertenencias.

Por lo tanto, el Usuario únicamente podrá acceder a su consigna a través del código facilitado en el momento de realizar la reserva, y será responsabilidad del Usuario conservar esa información.

¿Qué debe hacer el Usuario cuando desea finalizar la reserva?

Cuando el Usuario quiera abrir la consigna por cualquier motivo, a través de la pantalla táctil, el sistema le preguntará si desea abrirla y continuar la reserva (por ejemplo, porque se ha olvidado retirar o introducir algún bulto) o si desea abrirla para vaciarla y finalizar la reserva.

Si el Usuario desea finalizar la reserva, deberá marcar la opción de abrir la consigna para vaciarla y finalizar la reserva y, una vez haya vaciada, deberá dejarla debidamente cerrada. A continuación, el sistema automáticamente desbloqueará dicha consigna para que la misma pueda ser reservada por otros Usuarios.

Si el Usuario se hubiera dejado los bultos o algún objeto dentro de la consigna, Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. no se hará responsable de lo que el nuevo Usuario de la consigna haga con los bultos dejados por el anterior Usuario dentro de la consigna.

¿Qué debe hacer el Usuario si olvide sus objetos en la taquilla más tarde del horario límite?

En caso de que el Usuario haya olvidado sus objetos en la consigna más allá del horario establecido, deberá contactar con el equipo de San Martin Merkatua a través del email o teléfono de contacto, y se le darán instrucciones para la recogida de los objetos.

Los datos de contacto:

Teléfono: 843 931046

Email: merkatue@sanmartinmerkatua.com

¿Se aplicarán cargos adicionales por extender el uso de la taquilla más allá del periodo contratado?

San Martin Merkatua sí aplicará cargos adicionales por extender el uso de la taquilla más allá del periodo contratado, tal y como se describe en la sección “Incumplimiento del plazo de alquiler” de este documento.

¿Qué puede hacer el Usuario si tiene cualquier tipo de incidencia en el uso de la taquilla?

En caso de avería, bloqueo o cualquier otro tipo de incidencia técnica en el uso de la taquilla, el Usuario tendrá a su disposición el servicio de asistencia de San Martin Merkatua que podrá utilizar llamando al número +34 843 931046. El referido número de teléfono únicamente atenderá incidencias técnicas o averías y no cualquier otra consulta sobre el uso de la taquilla.

Para cualquier otra consulta, deberá dirigirse mediante comunicación escrita a la siguiente dirección de correo electrónico: merkatue@sanmartinmerkatua.com.

¿Puede el Usuario modificar su reserva o desistir de la misma?

Una vez realizada y confirmada la reserva, el Usuario no podrá modificar o desistir de la misma.

ACEPTACIÓN Y PRUEBA DE ACEPTACIÓN

La adquisición de los productos debe hacerse a través de la pantalla táctil, y expresa la aceptación total de todas y cada una de las presentes Condiciones Generales y Particulares tal y como se muestran en ese momento en el enlace que aparece en la propia página web y en la propia pantalla táctil, sin que le sean de aplicación las novedades que puedan producirse en el clausulado de las Condiciones Generales con posterioridad.

Desde el momento de la aceptación, el usuario adquiere la condición de Cliente de San Martin Merkatua que se describe en estas Condiciones Generales y Particulares.

Cualquier producto o servicio ofertado con posterioridad por San Martin Merkatua deberá ser objeto de una nueva contratación.

Si el Cliente desea leer con más detenimiento las Condiciones Generales puede consultarlas en la página Web www.sanmartinmerkatua.com.

San Martin Merkatua le informa que archiva los documentos electrónicos en los que quedan formalizadas las compras.

ACCESO Y RESERVA

Para poder contratar el alquiler de las taquillas de San Martin Merkatua, es indispensable que se cumplan los siguientes requisitos:

- Haber cumplido o ser mayor de 16 años.
- Cumplimentar los datos necesarios para completar la reserva y el pago.
- Aceptar las presentes condiciones generales de contratación del servicio y de uso de las taquillas.

Una vez completado el proceso de contratación, al Usuario le aparecerá en la pantalla táctil un código que deberá recordar, apuntar y/o fotografiar, por cuanto el mismo será indispensable para poder abrir la consigna y retirar el equipaje. Alternativamente, y si así lo desea, podrá solicitar el código por email o sms introduciendo sus datos de contacto, tal y como se expresa en la sección SERVICIO de este documento.

FINALIZACIÓN DEL SERVICIO.

El servicio finalizará cuando el Usuario marque en la pantalla táctil la opción de abrir y vaciar la consigna. En este supuesto, el Usuario deberá retirar todos los bultos del interior de la consigna y dejarla cerrada.

Si el Usuario hubiera dejado algún objeto dentro de la consigna, Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. podrá retirarlos y custodiarlos en un almacén propio, al que tendrá acceso el personal de San Martin Merkatua y el personal de seguridad. En caso de que la consigna sea nuevamente alquilada por un nuevo Usuario, San Martin Merkatua no se hará responsable de lo que el nuevo Usuario haga con los bultos dejados por el anterior Usuario en la consigna.

OBLIGACIONES DEL USUARIO. LÍMITES EN EL USO DE LAS CONSIGNAS.

El Usuario, al contratar los servicios de alquiler de consignas San Martin Merkatua se obliga, en particular y sin limitación:

- A utilizar las consignas a los únicos efectos de depositar bienes de su propiedad, que necesite guardar temporalmente en un lugar seguro, y en caso de necesitarlo y seleccionarlo, refrigerado.
- A usar diligentemente las consignas y, en particular, a asegurarse de que la consigna ha quedado correctamente cerrada cuando el Usuario abandone el Centro (tras insertar los bultos o retirarlos). En el supuesto de que el Usuario dejara abierta su taquilla con sus pertenencias dentro, Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. no se hará responsable de su extravío, robo o desperfectos que se le puedan haber causado.
- A no utilizar las consignas para fines ilegales o no autorizados. En particular, el Usuario se compromete a no almacenar objetos cuya mera tenencia o tráfico sea ilegal (tales como, objetos robados, drogas, materiales pornográficos o, de cualquier modo, denigrantes para el ser humano, etc.).
- A no depositar ningún bien cuya tenencia requiera de licencia sin dicha licencia o autorización (como, por ejemplo, armas).
- A no insertar en las consignas ningún tipo de material que sea contaminante o sea peligroso (tales como, objetos inflamables o sustancias peligrosas).
- A no utilizar las consignas para depositar animales ni ningún tipo de ser vivo o fallecido.
- A no insertar en las consignas objetos que puedan manchar permanentemente las taquillas o producir olores fuertes de ningún tipo en el local de San Martín Merkatua.
- A no facilitar su clave de seguridad a ningún tercero, siendo plenamente responsable del incumplimiento de esta obligación y sus consecuencias. El código de reserva es personal e intrasferible y únicamente puede ser utilizado por la persona titular de la reserva, no pudiendo ser transferido a un tercero cuando el titular de la reserva vaya a retirar sus pertenencias del local comercial.
- A no utilizar las consignas para depositar bienes que deba recoger un tercero. Las consignas no se deben utilizar como un medio de tráfico de bienes entre partes. Este uso no está autorizado por San Martín Merkatua.
- A retirar los bultos insertados en la o las consignas alquiladas, cuando finalice su alquiler y en el tiempo definido en el momento de su contratación.
- A dejar las taquillas, a la finalización del servicio, en el mismo estado en que las encontró y, en particular, a notificar a San Martín Merkatua a través del correo electrónico merkatue@sanmartinmerkatua.com cualquier incidencia que el Usuario se encuentre en el uso de las consignas o en su estado.
- A no hacer fotografías o videos dentro de San Martín Merkatua (a excepción de la que fuera necesaria para captar el número de reserva/seguridad) y, en

particular y sin limitación, a no hacer fotos o grabaciones de los mecanismos de seguridad.

- A no incluir en las consignas dinero, joyas, artículos tecnológicos (tablets, ordenadores, televisores, etc.) o bienes de especial valor, siendo de su sola y exclusiva responsabilidad la decisión del Usuario de usar las consignas alquiladas para guardar este tipo de bienes de especial valor.
- A abonar el precio de la consigna con una tarjeta de crédito/débito de su titularidad o con autorización de su titular.

CONSECUENCIAS Y RESPONSABILIDAD DEL USUARIO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES

El Usuario deberá mantener indemne a Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. por los daños derivados del incumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, tanto las recogidas en la Cláusula anterior como las especificadas en el resto de Cláusulas del mismo y las que se deriven de las mismas.

El incumplimiento de cualquiera de estas Condiciones podrá dar lugar a la retirada o cancelación de los Servicios por parte de San Martin Merkatua sin necesidad de preaviso al Cliente y sin que ello dé derecho a indemnización alguna.

Asimismo, y en el supuesto de incumplimiento del plazo de alquiler, incumplimiento del adecuado uso de las consignas y daños causados en las consignas por parte de los Usuarios, aplicará lo siguiente:

Incumplimiento del plazo de alquiler:

En caso de que el Usuario se exceda del plazo fijado para el alquiler de la taquilla, deberá ponerse en contacto con San Martin Merkatua para acordar su retirada. La Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. retirará los objetos a un almacén propio, y podrá aplicar a modo de penalización el equivalente a la tarifa diaria, hasta la retirada de los objetos.

Si el Usuario no retira los bultos de las consignas en el plazo contratado, y no se pone en contacto con San Martin Merkatua, se aplicarán las siguientes reglas, dependiendo del supuesto que se trate:

- Si el Usuario no retira los bultos al finalizar el día, San Martin Merkatua se reserva la facultad de retirarlos y custodiarlos en un almacén propio en las instalaciones, con el fin de liberar la consigna. En este caso, se aplicará, a modo de penalización, el equivalente a la tarifa estándar por día, para cada día.
- A partir del tercer día de retraso (incluido) en la recogida de sus objetos, la Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. podrá decidir unilateralmente entre

destruir los objetos (por ejemplo, si siendo objetos perecederos, éstos pueden suponer un riesgo de contaminación en las instalaciones) o seguir custodiándolos, aplicando una penalización de 50 euros más IVA por día adicional.

- Si el Usuario no retira los bultos en un plazo de 30 días naturales (incluido) desde la finalización del alquiler, se entenderá que los bienes han sido abandonados por parte del Usuario a todos los efectos, San Martin Merkatua podrá darles la salida que estime oportuna o conveniente, según el tipo de bienes abandonados, con total indemnidad para la Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A.

La Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. se reserva el derecho de retener los bultos hasta el pago íntegro por parte del Usuario del importe adeudado, y en ningún caso se hará responsable del estado de los objetos a la retirada por parte del Usuario.

Adicionalmente, La Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. se reserva el derecho de reclamar una indemnización por los daños y perjuicios que efectivamente el objeto haya podido ocasionar en las instalaciones.

Asimismo, si el Usuario solicitara la devolución de los bultos en un punto de recogida diferente del Centro, mediante una empresa de transporte de mercancía, el coste del envío será asumido al 100% por el Usuario, abonándose de forma previa a su envío. La Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. no asumirá ningún riesgo por el transporte de los bultos, y cobrará por el servicio un importe de 50 euros más IVA por el servicio prestado de tener que gestionar la retirada y entrega de los bienes a la compañía transportista.

Incumplimiento del adecuado uso de las consignas:

Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. se reserva el derecho a retirar cualquier objeto que no cumpla con la normativa de uso de las consignas y se trate de un objeto prohibido. Llegado el caso, Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. estará autorizado a llamar a la policía o autoridad competente y denunciar la conducta, así como a retirar los objetos prohibidos dándole la salida que estime oportuna o conveniente, con total indemnidad para Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A.

El Usuario será responsable de los objetos que inserte en las consignas.

En cualquier caso, la retirada de los bultos prohibidos conllevará una penalización de 300 euros más IVA, penalización que no excluirá la obligación del Usuario incumplidor de indemnizar a San Martin Merkatua, dándole la salida que estime oportuna o conveniente,

según el tipo de bienes abandonados, con total indemnidad para Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. por los daños y perjuicios efectivamente causados.

Daños causados en las consignas y/o local por parte de los Usuarios

El Usuario será plenamente responsable de los daños o deterioros que pueda causar en las consignas por su uso indebido o inadecuado y en el local comercial. Llegado el caso, el Usuario deberá resarcir a Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. por los daños físicos causados en la/s consigna/s y/o en el local comercial así como por el lucro cesante.

En particular y sin limitación, el Usuario causante del perjuicio deberá abonar a Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. una penalización del alquiler diario por día en que la consigna quede inutilizada y que se establece en 100 euros diarios, así como el coste de la reparación o sustitución, que se cuantifica en caso de sustitución en 1.000 euros, con independencia de los daños y perjuicios que pudieran acreditarse si fueran mayores.

Los daños que el Usuario pueda ocasionar en el local por su uso indebido o inadecuado, se penalizarán con un mínimo de 400 euros, pudiendo aumentarse la referida cantidad hasta el importe que Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. pueda justificar los daños.

Abono de penalizaciones

Las penalizaciones detalladas en la presente sección serán abonadas por el Usuario con el mismo medio de pago que el utilizado por el Usuario al contratar el servicio o mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. en caso de ser requerida por el Usuario. El Usuario acepta expresamente que Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. proceda al cobro de las cantidades establecidas en la presente sección utilizando la tarjeta o medio de pago del Usuario al contratar el servicio y le presente, si el Usuario lo requiere, el detalle de los gastos incurridos y de las penalizaciones aplicadas.

OBLIGACIONES DE SOCIEDAD MIXTA DE MERCADO SAN MARTIN S.A.

Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. se obliga a mantener activo el servicio de consignas y a poner a disposición del Usuario, durante el tiempo contratado, la consigna o consignas que haya contratado el Usuario en buen estado de uso.

Asimismo, Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. se obliga a resolver cualquier incidencia que pueda surgir en el uso de las consignas a la mayor brevedad posible.

LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE SOCIEDAD MIXTA DE MERCADO SAN MARTIN S.A.

Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. ofrece un servicio de alquiler de espacio en consignas, no siendo responsable de la custodia de los bultos. El Usuario es el único responsable de los bienes que incluye en las consignas alquiladas.

El Usuario, llegado el caso, deberá cursar denuncia ante las autoridades competentes en caso de robo, extravío o deterioro de los bultos guardados por cualquier concepto.

INAPLICACIÓN DE LAS PRESENTES CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

No se entenderá como Cliente de Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. y por lo tanto, no le serán de aplicación las presentes Condiciones Generales y Particulares de la contratación a aquellos Usuarios que no hayan reservado su taquilla a través de los medios ofrecidos por Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A.

En particular, no se entenderán como Clientes de Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. a:

- Aquellas personas que acepten el Código de reserva facilitado por otro Usuario bien sea porque éste Usuario deja la taquilla o para compartirla.
- Aquellas personas que dejen sus bultos en una taquilla abierta sin reservar previamente y no llamen a Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. para intentar solucionar dicho error.
- Aquellas personas que dejen sus bultos fuera de las taquillas facilitadas para tal fin.
- Aquellas personas que se encuentren en el local para otros fines que no sea reservar una taquilla y hacer uso de la misma.

RECLAMACIONES

En caso de que el Usuario considere que tiene motivos para interponer una queja, lo podrá realizar dirigiendo un correo electrónico a la siguiente dirección de correo electrónico merkatue@sanmartinmerkatua.com.

Desde Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. trataremos de solucionar el incidente y de buscar una solución satisfactoria para las partes.

En caso de que el Usuario no esté satisfecho con la respuesta de Sociedad Mixta de Mercado San Martin S.A. dispone de la opción de presentar una hoja de reclamaciones

ante las autoridades de consumo del Gobierno Vasco. El correspondiente impreso se puede obtener a través del siguiente enlace:

https://www.euskadi.eus/arbitraje_denuncia_reclamacion/reclamaciones-quejas-y-denuncias-de-consumo/web01-tramite/es/

IDIOMA

Los idiomas en que se perfeccionarán el contrato entre Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. y el Cliente son el castellano o el euskera, aunque el Cliente haya escogido en la pantalla táctil cualquier otro idioma disponible para navegar por la misma.

PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual e industrial sobre las obras, marcas, logos, y cualquier otro susceptible de protección, contenidos en la página web y en el local comercial de San Martín Merkatua corresponden en exclusiva a San Martín Merkatua o a terceros que han autorizado su inclusión en la página web y/o en el local comercial. La reproducción, distribución, comercialización o transformación no autorizadas de tales obras, marcas, logos, etc. constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial de San Martín Merkatua o del titular de los mismos, y podrá dar lugar al ejercicio de cuantas acciones judiciales o extrajudiciales les pudieran corresponder en el ejercicio de sus derechos.

Asimismo, la información a la cual el Cliente puede acceder a través de la web y la pantalla táctil ubicada en el local comercial, puede estar protegida por derechos de propiedad industrial, intelectual o de otra índole. San Martín Merkatua no será responsable en ningún caso y bajo ningún concepto de las infracciones de tales derechos que pueda cometer como usuario.

PROTECCIÓN DE DATOS

Si bien la Política de Privacidad está regulada en el propio apartado “Política de Privacidad” de la página web www.sanmartinmerkatua.com, se dispone en las presentes Condiciones lo siguiente:

De conformidad con la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (la “LOPD”) le informamos que Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. con CIF A20808150, será el responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione en el marco del presente Contrato.

Los datos personales tratados se conservarán mientras se mantenga la presente relación contractual entre Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. y el Usuario, y

posteriormente se mantendrán, de forma bloqueada, el tiempo necesario a fin de cumplir con cualesquiera obligaciones legales aplicables.

La base jurídica para llevar a cabo el referido tratamiento de datos es la ejecución y gestión del presente contrato.

El nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico facilitados por el Usuario se cederán a Drop Point Systems S.L.U. para que gestione la reserva.

Si sus datos personales también tuvieran que comunicarse a terceros proveedores, Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. suscribirá el correspondiente contrato de tratamiento de datos con dichos proveedores, a los efectos de garantizar que sus datos personales se tratan por dichos terceros de conformidad con los requerimientos y garantías de la LOPD.

Asimismo, se informa al Usuario que los datos que sean objeto de tratamiento a través de la videovigilancia serán tratados para la finalidad que ha motivado la instalación de la misma y que está vinculada a garantizar la seguridad de personas, bienes e instalaciones.

Las referidas grabaciones se incorporarán a ficheros propiedad de Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. o de terceros autorizados con fines de seguridad y durante el tiempo legalmente establecido y únicamente serán cedidos a las autoridades competentes (Jueces, Tribunales o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad) en caso de requerimiento o para la defensa de los derechos de Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A. o de los Usuarios.

El Usuario podrá ejercer los siguientes derechos relacionados con sus datos personales: Acceso; Rectificación; Supresión; Limitación del tratamiento; Portabilidad de los datos y Oposición.

Para el ejercicio de tales derechos, puede enviar una comunicación escrita a Sociedad Mixta de Mercado San Martín S.A., Calle Miramar 2, bajo 20.004 Donostia, o a la siguiente dirección de correo electrónico datubabesa@sanmartinmerkatua.com.

Usuario tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si así lo estimase oportuno.

JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

En el supuesto de que surja cualquier conflicto o discrepancia en la interpretación o aplicación de las presentes condiciones contractuales, los Juzgados y Tribunales que, en su caso, conocerán del asunto, serán los que disponga la normativa legal aplicable en materia de jurisdicción competente, en la que se atiende, tratándose de consumidores

finales, al lugar del cumplimiento de la obligación o al del domicilio de la parte compradora.

Todo ello sin perjuicio de la facultad del Cliente de acudir a la Junta Arbitral de Consumo de su demarcación.

En el caso de que se trate de una compraventa realizada por una empresa, ambas partes se someten a la ley española y, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de San Sebastián.

DIRECCIONES DE CONTACTO

En caso de que cualquier Usuario tuviese alguna duda acerca de las presentes condiciones generales, por favor, diríjase a merkatue@sanmartinmerkatua.com.